



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 378 /99.

Expediente nº 13-20724/98
NSJ

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo radiológico marca Dinan 500/125 perteneciente a la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 la Sra. Jefa del Servicio de Radiología de la Morgue Judicial indica la necesidad de continuar con la prestación que nos ocupa.

Que a fs. 15 la empresa RAYOS X DINAN S.A. certifica que la firma CV Rayos X de Jorge Angel Vaccaro es su servicio oficial y único, por lo que tiene la exclusividad en la venta de repuestos originales.

Que a fs. 22/24 la empresa CV Rayos X de Jorge Angel Vaccaro presenta su presupuesto.

Que a fs. 30 la Dirección Pericial conforma los valores presupuestados.

Que a fs. 32 la Dirección de Administración realizó el compromiso contable provisional por la suma de pesos tres mil ciento cuarenta y seis (\$ 3.146,00).

Que el procedimiento presente encuadra dentro de lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos reglamentarios.

Por ello y de acuerdo a las facultades conferidas por la resolución 2333/96

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo radiológico marca Dinan 500/125 perteneciente a la Morgue Judicial durante el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1999, con la firma CV Rayos X de Jorge Angel Vaccaro conforme a su presupuesto de fs. 22/24.

2º) Imputar el gasto resultante, que asciende a la suma de pesos tres mil ciento cuarenta y seis (\$ 3.146,00), de acuerdo a la afectación presupuestaria de fs. 32.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION